Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID N° 291.544

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIETNO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" - ID. N° 291.544.**

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **BRITAM S.A., NGO S.A.E.C.A., TECNOSERVICE S.A.E.C.A., INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A., y ELECTRICIDAD YACYRETA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 06 de mayo de 2015 hasta las 09:00 horas, y que fuera modificado el plazo de presentación de sobres según Addenda N° 1 para el día 22 de mayo del 2015 hasta las 09:00 horas, en esta ocasión fueron invitadas las siguientes empresas: **BRITAM S.A., NGO S.A.E.C.A., TECNOSERVICE S.A.E.C.A., INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A., y ELECTRICIDAD YACYRETA.**

Las Firmas que presentan ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante son: **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A. y BRITAM S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID Nº 291.544

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		BRITAM S.A.	I.E.G. S.A.
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D - Formulario N° 1).	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**NO CUMPLE, *no cotiza la totalidad de los ítems.*** (S/folio)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido: 4.000.000. Presenta: 4.000.000.	**CUMPLE** (S/ folio) Requerido: 4.000.000. Presenta: 4.000.000.
c)	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple** (Folio 5) (Constancia SIPE Nº 1349703), y C.I. (Folio 10)	**CUMPLE** Presentación impresa (S/ folio)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1349703) (Folio 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (S/ folio)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 6)	**CUMPLE** Presentación impresa (S/ folio)

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 24/15, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A. y BRITAM S.A.,** e informa que las mismas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: inciso "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dahiren Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID N° 291.544

en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1.044 de fecha 25 de Mayo de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando Nº 2.549/2015 de fecha 26 de Mayo del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas: **INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que informa y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de reracionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Siguiendo con el informe del Memorando antes mencionado, y de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma **BRITAM S.A.** se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de reracionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que PATRICIA CAROLINA GIMENEZ DELGADO, quien se constituye como accionista de la empresa (según se observa en la Constancia de RUC impresa del SIPE, y que forma parte de este expediente), y como Directora Titular de la firma (según se pudo verificar en el Acta de Asamblea N° 35- folio-8- que fuera presentada con la oferta al momento de la apertura de sobres), figura en la base de datos del SINARH, en los registros de la Universidad Nacional de Asunción, como personal docente activo, con el rubro de Profesor y Auxiliar de Enseñanza. Ante esta situación , el Comité considera pertinente aceptar la oferta para pasar a la siguiente etapa de evaluación, en razón de los siguientes términos;

Primeramente, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública*, que establece cuanto sigue: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;..."***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Lay 2.051/03, no serían aplicables a los docentes de la Universidad Nacional.

Inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"...las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley..."***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley N° 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03.

Por otro lado, durante el análisis de los documentos de carácter sustancial, se ha observado que el oferente **INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.,** ha presentado en forma deficiente el Formulario N° 1 Formulario de Oferta, ya que no ha cotizado el ítem "Cambio de correas 13AX"; y

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Muebles - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID N° 291.544

tratándose de una adjudicación cuyo sistema es por el "total", y la falta de cotización de un ítem o la presentación deficiente de la planilla constituye causal de descalificación, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma **INGENIERIA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.**----------

Conclusión: La empresa **BRITAM S.A.,** cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se deja constancia de que la empresa VIS S.R.L. presenta su sobre a las 09:10 horas, por lo que no será considerado para dicha apertura.

Al respecto, según lo que establece la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 24 Presentación y Apertura de Ofertas *"...en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán como no presentadas..."*; y teniendo en cuenta que el plazo límite para la presentación de las ofertas fue el día viernes 22 de mayo de 2015 hasta las 09:00 horas, por lo que la oferta perteneciente a la empresa VIS S.R.L. no fue tenida en cuenta para la apertura de sobres y fue devuelta al Sr. Arnaldo Cubilla, según acuse de recibo obrante en el expediente.

Cuarto punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		BRITAM S.A.
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 6)

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		BRITAM S.A. RUC: 80008970-7
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 24/15)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple** (Folio 5) (Constancia SIPE N° 1349703)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 24/15)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**No presenta, el Comité solicitará por nota.**

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Ortiz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID N° 291.544

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013)	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1349703) (Folio 5)
	Planillas detallando nombre y apellido, cargo y antigüedad de los funcionarios, así como los certificados de capacitación correspondientes.	**No presenta, el Comité solicitará por nota.**
	Certificado de Centros autorizados de servicios, partes y repuestos originales de la marca Carrier.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1349703) (Folio 5)
	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio en gral. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.	**No presenta, el Comité solicitará por nota.**
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	**No presenta, el Comité solicitará por nota.**
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No presenta, el Comité solicitará por nota.**
	Constancia de RUC del Oferente, a fin de demostrar la actividad económica de la empresa, y si tiene relación con el tipo de servicio a adquirir.	**CUMPLE** (Constancia SIPE Nº 1349703) (Folio 5)
	Especificaciones Técnicas	**No presenta, el Comité solicitará por nota.**
	Addenda N° 1	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados hasta las 11:00 horas del día miércoles 27 de mayo del corriente año, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa BRITAM S.A., según Nota Nº 1.091 se solicita en fecha 25 de mayo de 2015, y consta acuse de recibo el Sr. Gerardo Casco:

- Certificado de origen nacional.
- Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta
- Planillas detallando nombre y apellido, cargo y antigüedad de los funcionarios, así como los certificados de capacitación correspondientes. Por lo menos 2 (dos) técnicos entrenados.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Anexo C - Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, firmado por el representante o apoderado de la empresa.
- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio en gral. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados

Econ. Guido F. Burgos Dirección U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID N° 291.544

alcancen como mínimo el 50% del monto total del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.

A lo solicitado, la empresa BRITAM S.A., en fecha 27 de mayo de 2015, dentro del plazo establecido, remitió:

- Fotocopia autenticada del Formulario 101 del Impuesto a la Renta Año 2014, Formulario 120 del IVA correspondiente al mes de Abril del 2015, y Certificado de Cumplimiento Tributario (folios 1 al 7, y 10).
- Fotocopia autenticada del Extracto de Cuenta del Instituto de Previsión Social y Boleta de Pago de dicho extracto, correspondiente al Banco Regional (folios 8-9).
- Anexo C Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, firmados por el representante de la empresa. (folios 11-12)
- Planilla de 3 Técnicos capacitados de BRITAM S.A., acompañados de los Certificados de Capacitación correspondientes, expedidos por CARRIER. (folios 13 al 16)
- Contrato de prestación de Servicios con el BID con una duración de 12 meses y por un valor de G 5.535.000 mensuales, ascendiendo a G 66.420.000 el monto total del contrato, vigencia del mismo a partir del 01/01/2013. Contrato de mantenimiento de equipos de acondicionadores de aire de EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A. – SHERATON ASUNCIÓN HOTEL) con una vigencia de 5 años desde el 01/03/2012 hasta el 28/02/2017. Subcontrato con la empresa SINTEC S.R.L. para la Provisión, montaje y puesta en funcionamiento del Sistema de Climatización así como también el servicio de mantenimiento por un valor Total de G 1.765.600.000 por un plazo de 24 meses. Subcontrato con la firma ITASA S.A., para la Provisión, Montaje puesta en funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Climatización por un valor de G 2.335.000.000, que fuera firmado en fecha 20/05/2011 y con vigencia hasta la utilización total del monto mencionado anteriormente. (Folios 17 al 64)

Conclusión: La empresa **BRITAM S.A.**, no presenta los Certificados de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia. Por otro lado, remite las demás documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

Quinto Punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación; *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
BRITAM S.A.	157.631.200.-

Se continua el análisis de la ofertas presentada, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **BRITAM S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 150 de la Ley 5.386/15 y el Art. 284 del Decreto 2.929/15, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Deimen Dolores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID N° 291.544

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "d" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma BRITAM S.A., demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo servicio a contratar, ya que se observa que cuenta con "Talleres de Reparación de artículos eléctricos" y "Otras actividades de servicios", cumpliendo de esta manera con lo que se solicita en la Carta Invitación. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el Cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

b) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

BRITAM S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	90.146.016.462	100.888.182.791	191.034.199.253	95.517.099.627	
	Pasivo corriente	43.229.322.909	46.584.016.217	89.813.339.126	44.906.669.563	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	43.229.322.909	49.237.008.225	92.466.331.134	46.233.165.567	
	Activo total	94.998.343.576	109.236.778.287	204.235.121.863	102.117.560.932	
	Pasivo total / Activo total				0,45	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.598.297.220	7.646.946.575	14.245.243.795	7.122.621.898	
	PATRIMONIO NETO	51.769.020.667	59.999.770.062	111.768.790.729	55.884.395.365	
					0,13	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;

c) Capacidad Técnica: el oferente ha remitido la documentación necesaria para probar que cumple con el requisito de contar con al menos 2 (dos) técnicos entrenados para el mantenimiento de EQUIPOS CHILLER-CARRIER, la cual se ha solicitado mediante nota, así como también se verifica el cumplimiento de ser Centro Autorizado de Servicios, Partes y Repuestos Originales de la Marca CARRIER (el Código 022- Representaciones/ Distribuciones de la Constancia SIPE N° 1349703 se encuentra "Activo" y corresponde a la documentación que avala la representación de la Marca CARRIER en Paraguay, según se pudo corroborar), dichas documentaciones fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

d) En cuanto a la Experiencia: la Empresa **BRITAM S.A.,** ha presentado copias de Contratos, los cuales se detallan y analiza en el 4to Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Valdez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stele Jiménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" ID N° 291.544

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación, según se pudo comprobar en los documentos presentados (folios 11-12) a pedido del Comité de Evaluación en fecha 25 de mayo del corriente año.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su aporte obrero patronal en el Instituto de Previsión Social en el momento de apertura de sobres, según se pudo corroborar con el extracto de cuenta y boleta de pago del Banco Regional de fecha 09/05/2015, presentados por la empresa a pedido del Comité, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Técnica y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **BRITAM S.A.** será propuesta para la adjudicación.----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la **Contratación Directa N° 37/15 Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense"** a la Empresa **BRITAM S.A.,** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-) y el saldo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

S. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público